

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 10.346/2011

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2011, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Suplemento de Crédito número

3/2011, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el art.º 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla, 24 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.